

**DESCRIPCIÓN DEL PLAN
DE ESTUDIOS**

Criterio 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

5.1. Descripción general del plan de estudios

A) Descripción general del plan de estudios

Para llevar a cabo la planificación de las enseñanzas del Grado en Filosofía, se ha tenido en cuenta la normativa del Ministerio de Educación y Ciencia y la de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como las recomendaciones de la ANECA, las instrucciones de la Universidad de Murcia y los acuerdos de las titulaciones de esta Universidad integradas en la rama de Artes y Humanidades. Además, se han usado los siguientes **criterios generales**:

1. El Libro Blanco de Filosofía, aprobado de forma unánime por todas las Facultades de Filosofía de España, y que propone 144 créditos de materias comunes a todas las universidades españolas.
2. La coherencia entre:
 - La justificación del título, expuesta en el bloque 2 del presente documento, donde se explica la importancia de la Filosofía para la comprensión teórica y la orientación práctica del ser humano ante las grandes transformaciones del mundo contemporáneo, así como los cuatro perfiles profesionales para los que debe preparar el Grado en Filosofía.
 - La tabla de materias básicas, obligatorias y optativas, y su estructuración temporal a lo largo de los cuatro cursos y ocho cuatrimestres del Grado.
 - Las competencias que deben adquirirse, jerarquizadas desde las más generales hasta las específicas de cada materia. Estas competencias se enumeran en el capítulo 3, y su correspondencia con las distintas materias se especifica en las fichas de materia. Los criterios de evaluación, especificados en cada una de las Fichas de Materia.
3. El equilibrio entre las dos grandes vertientes de la formación filosófica:
 - El estudio de la tradición filosófica de Occidente, desde la Grecia antigua hasta el presente, dado que esta tradición constituye uno de los ejes fundamentales de la identidad política y cultural de Europa, y muchas de sus aportaciones (vinculadas a los más diversos campos de la ciencia, la política, el arte y la literatura) son hoy día patrimonio común de toda la humanidad.
 - La adquisición de recursos intelectuales para comprender nuestro propio presente, un mundo cada vez más cambiante y complejo en el que han surgido nuevos retos para la acción y la reflexión: las ambivalentes relaciones entre la ciencia, la ética, la naturaleza y la sociedad; la interacción entre las grandes tradiciones culturales (occidental, islámica y asiática); las nuevas tecnologías de información y comunicación; las nuevas formas artísticas y literarias; los nuevos conflictos que obligan a revisar el sentido de la democracia y la ciudadanía.

4. El diseño de las materias mediante una nueva metodología docente de enseñanza-aprendizaje, centrada en la adquisición de diversos tipos de competencias: no sólo contenidos teóricos, sino también la capacidad práctica para analizar y resolver problemas, y para debatir y cooperar con otros. Esta nueva configuración de las materias, que concede un papel muy relevante a las prácticas, permite también la cooperación de varios profesores en cada materia del Grado.
5. La conveniencia de contar, por un lado, con los actuales recursos humanos y materiales, especialmente en lo que se refiere a la plantilla de profesorado (su número, su dedicación docente, su especialización académica, etc.), y, por otro lado, planificar el nuevo Grado en Filosofía con un horizonte de futuro, dado que en los próximos años es previsible que se produzcan algunos cambios en la renovación de la plantilla, la dedicación docente, la especialización del profesorado y el papel de las áreas de conocimiento.

Además de estos criterios generales, en la estructuración de las enseñanzas del Grado se han seguido unas cuantas **reglas básicas**, para garantizar la coherencia del programa formativo:

- a. Distribuir los 60 créditos de materias básicas entre los dos primeros cursos del Grado, aunque asignando más carga docente a 1º (42 créditos) y menos a 2º (18 créditos).
- b. Incluir entre los 60 créditos de materias básicas (cumpliendo con un acuerdo de las titulaciones de la Universidad de Murcia pertenecientes a la rama de Artes y Humanidades) un total de 24 créditos de materias básicas de rama no específicas de la propia titulación. En nuestro caso, hemos elegido las cuatro siguientes materias básicas de rama, pertenecientes a diversas titulaciones de Humanidades y Ciencias Sociales, por su interés formativo para el alumnado de Filosofía: Historia (Historia del Mundo Contemporáneo), Arte (Historia del Arte Contemporáneo), Sociología (Sociología General) y Antropología (Antropología Social).
- c. Garantizar que los 36 créditos restantes de materias básicas de rama proporcionen al alumnado un aprendizaje inicial en diversos campos fundamentales de la formación filosófica: Antropología (Antropología Filosófica), Ética (Teorías Éticas) y Filosofía (Lógica I y II, Teoría de la Argumentación y Conceptos Fundamentales de Estética).
- d. Procurar que los diversos campos temáticos de la formación filosófica estén presentes a lo largo de todo el ciclo formativo del Grado, sea con Materias básicas, obligatorias u optativas.
- e. Distribuir los 138 créditos de materias obligatorias a lo largo de los cuatro cursos del Grado, conforme a una secuenciación que garantice la progresión formativa del alumnado.
- f. Distribuir los 24 créditos de asignaturas no filosóficas de carácter básico a razón de 6 créditos (una asignatura) por cuatrimestre, en los dos primeros cursos de la titulación, con el fin de evitar la presencia excesiva de asignaturas no filosóficas en algún curso o cuatrimestre concretos.
- g. Programar el Trabajo Fin de Grado en el segundo cuatrimestre del 4º curso.
- h. Diseñar materias de 12, 18 o 24 créditos, que tengan unidad temática y secuenciación temporal, y que al mismo tiempo puedan desglosarse en asignaturas de 6 créditos.
- i. Diseñar todas las asignaturas del Grado como unidades de 6 créditos, para facilitar la movilidad del alumnado y el consiguiente reconocimiento académico de las asignaturas cursadas en distintos centros y universidades.

- j. Diseñar materias y asignaturas que permitan la colaboración de dos o tres profesores/as, tanto por el contenido temático de la materia/asignatura como por su distribución en clases teóricas y prácticas, que ha de permitir la organización de seminarios especializados.

Lo anterior se puede resumir en las siguientes tablas:

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS POR TIPOS DE MATERIA		
Tipo de Materias	ECTS	Distribución
1. BÁSICAS	60	60 créditos de materias básicas de la rama de Artes y Humanidades = 24 de materias básicas no filosóficas + 36 de materias básicas filosóficas
2. OBLIGATORIAS	138	138 créditos de materias obligatorias
3. OPTATIVAS	30	60 créditos ofertados de materias optativas + 6 de Prácticas Externas optativas + 6 de Reconocimiento Académico de otras actividades
4. TRABAJO FIN DE GRADO	12	El Trabajo Fin de Grado es obligatorio
TOTAL	240	

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS Y TIPOS DE MATERIA POR CURSO		
Curso	ECTS	Materias
1º	60	42 créditos de materias básicas + 18 de materias obligatorias
2º	60	18 créditos de materias básicas + 42 de materias obligatorias
3º	60	48 créditos de materias obligatorias + 12 créditos de materias optativas (incluidos 6 créditos de Prácticas Externas optativas y 6 de Reconocimiento Académico de otras actividades optativas)
4º	60	30 créditos de materias obligatorias + 18 de materias optativas (incluidos 6 de Prácticas Externas y 6 de Reconocimiento Académico) + 12 créditos Trabajo Fin de Grado
TOTAL	240	

B) Estructura del plan de estudios

En este apartado expondremos la estructura del plan de estudios del Grado en Filosofía de la manera más completa y precisa posible, conforme al siguiente esquema:

- Tabla de las materias del Grado y de las asignaturas en que se desglosan, con la denominación de cada una de ellas, los créditos ECTS de carga lectiva que les corresponden, el cuatrimestre en el que se impartirán y su carácter (básicas, obligatorias y optativas), incluidas las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado.
- Tabla de secuenciación cuatrimestral de las materias del Grado y las asignaturas en que se desglosan, donde se muestra gráficamente mediante celdas de colores la progresión temporal que conduce de las materias básicas (en los cuatrimestres C1, C2, C3 y C4) a las materias optativas (en los

cuatrimestres C5, C6, C7 y C8), pasando por las obligatorias, que están presentes a lo largo de los 8 cuatrimestres del Grado.

- c. Tabla de materias y asignaturas distribuidas por cursos y cuatrimestres.
- d. Tabla de correlaciones entre las materias y las competencias específicas enumeradas en el bloque 3.

a. Tabla de las materias del Grado y de las asignaturas en que se desglosan

TABLA DE MATERIAS Y ASIGNATURAS							
Nº	Materia	ECTS	Nº	Asignatura	ECTS	C	Carácter
1	Historia	6	1	Historia del Mundo Contemporáneo	6	C1	Básica
2	Arte	6	2	Historia del Arte Contemporáneo	6	C4	Básica
3	Sociología	6	3	Sociología General	6	C2	Básica
4	Antropología	12	4a	Antropología Social	6	C3	Básica
			4b	Antropología Filosófica	6	C1	Básica
5	Filosofía	24	5a	Lógica I	6	C1	Básica
			5b	Lógica II	6	C2	Básica
			5c	Teoría de la Argumentación	6	C2	Básica
			5d	Conceptos Estéticos Fundamentales	6	C2	Básica
6	Ética	6	6	Teorías Éticas	6	C3	Básica
7	Ética Práctica	12	7a	Éticas Aplicadas	6	C4	Obligat
			7b	Bioética	6	C5 a C8	Optativa
8	Filosofía Política y Social	18	8a	Introducción a la Filosofía Política	6	C5	Obligat
			8b	Hª de las Ideas Políticas y Sociales	6	C1	Obligat
			8c	Fª Política Contemporánea	6	C6	Obligat
9	Filosofía del Lenguaje	12	9a	Filosofía del Lenguaje I	6	C3	Obligat
			9b	Filosofía del Lenguaje II	6	C4	Obligat
10	Filosofía de la Ciencia	18	10a	Filosofía de la Ciencia I	6	C5	Obligat
			10b	Filosofía de la Ciencia II	6	C6	Obligat
			10c	Fª de la Ciencia Aplicada	6	C5 a C8	Optativa
11	Estética	12	11a	Estética I	6	C5	Obligat
			11b	Estética II	6	C6	Obligat
12	Teoría del Conocimiento	12	12a	Teoría General del Conocimiento	6	C3	Obligat

TABLA DE MATERIAS Y ASIGNATURAS							
Nº	Materia	ECTS	Nº	Asignatura	ECTS	C	Carácter
			12b	Tecnociencia, Naturaleza y Sociedad	6	C4	Obligat
13	Metafísica	12	13a	Las Grandes Tradiciones Metafísicas	6	C7	Obligat
			13b	Cuestiones Fundamentales de Metafísica	6	C8	Obligat
14	Historia de la Filosofía	24	14a	Historia de la Filosofía Antigua	6	C1	Obligat
			14b	Historia de la Filosofía Medieval	6	C2	Obligat
			14c	Historia de la Filosofía Moderna	6	C3	Obligat
			14d	Historia de la Filosofía del siglo XIX	6	C4	Obligat
15	Corrientes Actuales de la Filosofía	12	15a	Filosofía del Siglo XX (I)	6	C5	Obligat
			15b	Filosofía del Siglo XX (II)	6	C6	Obligat
16	Historia del Pensamiento Español	6	16	Historia del Pensamiento Español	6	C7	Obligat
17	Filosofía de la Cultura	6	17	Filosofía de la Cultura	6	C8	Obligat
18	Filosofía, género e igualdad	6	18	Filosofía, género e igualdad	6	C7	Obligat
19	Antropología de las Sociedades Europeas	6	19	Antropología de las Sociedades Europeas	6	C5 a C8	Optativa
20	Filosofía de la Mente	6	20	Filosofía de la Mente	6	C5 a C8	Optativa
21	Historia de la Ciencia	6	21	Historia de la Ciencia	6	C5 a C8	Optativa
22	Filosofía y Globalización	6	22	Filosofía y Globalización	6	C5 a C8	Optativa
23	Seminario de Historia de la Filosofía	12	23a	Seminario de Historia de la Filosofía I	6	C5 a C8	Optativa
			23b	Seminario de Historia de la Filosofía II	6	C5 a C8	Optativa
24	Textos filosóficos griegos	6	24	Textos filosóficos griegos	6	C5 a C8	Optativa

TABLA DE MATERIAS Y ASIGNATURAS							
Nº	Materia	ECTS	Nº	Asignatura	ECTS	C	Carácter
25	Textos filosóficos latinos	6	25	Textos filosóficos latinos	6	C5 a C8	Optativa
26	Prácticas Externas	6	26	Prácticas Externas	6	C5 a C8	Optativa
27	Trabajo Fin de Grado	12	25	Trabajo Fin de Grado	12	C8	Obligat

c. Tabla de materias y asignaturas del Grado distribuidas por cursos y cuatrimestres

TABLA DE MATERIAS Y ASIGNATURAS DISTRIBUIDAS POR CURSOS					
PRIMER CURSO (60 créditos)					
Tipo	ECTS	Materia	Asignatura	ECTS	Cuatr
Materias Básicas	42	-Historia	-Historia del Mundo Contemporáneo	6	1º
		-Sociología	-Sociología General	6	2º
		-Antropología	-Antropología Filosófica	6	1º
		-Filosofía	-Lógica I	6	1º
		-Filosofía	-Lógica II	6	2º
		-Filosofía	-Teoría de la argumentación	6	2º
		-Filosofía	-Conceptos estéticos fundamentales	6	2º
Materias Obligatorias	18	-Historia de la Filosofía	-Historia de la Filosofía Antigua	6	1º
		-Historia de la Filosofía	-Historia de la Filosofía Medieval	6	2º
		-Filosofía Política y Social	-Historia de las ideas políticas y sociales	6	1º
SEGUNDO CURSO (60 créditos)					
Tipo	ECTS	Materia	Asignatura	ECTS	Cuatr
Materias Básicas	18	-Ética	-Teorías Éticas	6	1º
		-Antropología	-Antropología social	6	1º
		-Arte	-Historia del arte contemporáneo	6	2º
Materias Obligatorias	42	-Ética Práctica	-Éticas Aplicadas	6	2º
		-Historia de la Filosofía	-Historia de la Filosofía Moderna	6	1º
		-Historia de la Filosofía	-Historia de la Filosofía del Siglo XIX	6	2º
		-Filosofía Lenguaje	-Filosofía del Lenguaje I	6	1º
		-Filosofía Lenguaje	-Filosofía del Lenguaje II	6	2º
		-Teoría del Conocimiento	-Teoría General del Conocimiento	6	1º
		-Teoría del Conocimiento	-Tecnociencia, Naturaleza y Sociedad	6	2º
TERCER CURSO (60 créditos)					
Tipo	ECTS	Materia	Asignatura	ECTS	Cuatr
Materias Obligatorias	48	-Corrientes Actuales Filosofía	-Filosofía del Siglo XX (I)	6	1º
		-Corrientes Actuales Filosofía	-Filosofía del Siglo XX (II)	6	2º
		-Filosofía de la Ciencia	-Filosofía de la Ciencia I	6	1º
		-Filosofía de la Ciencia	-Filosofía de la Ciencia II	6	2º
		-Filosofía Política y Social	-Introducción a la filosofía política	6	1º

		-Filosofía Política y Social -Estética -Estética	-Filosofía Política Contemporánea -Estética I -Estética II	6 6 6	2º 1º 2º
Materias Optativas	12	A elegir entre 4 Materias Optativas	Ver listado completo de Materias Optativas ofertadas	6 6	1º 2º
CUARTO CURSO (60 créditos)					
Tipo	ECTS	Materia	Asignatura	ECTS	Cuatr
Materias Obligatorias	30	-Metafísica	-Las Grandes Tradiciones Metafísicas	6	1º
		-Metafísica	-Cuestiones Fundamentales de Metafísica	6	2º
		-Hª Pensamiento Español	-Historia del Pensamiento Español	6	1º
		-Filosofía de la Cultura	-Filosofía de la Cultura	6	2º
		-Filosofía, Género e igualdad	-Filosofía, Género e igualdad	6	1º
Materias Optativas	18	A elegir entre 6 Materias Optativas	Ver listado completo de Materias Optativas ofertadas	6 6 6	1º 1º 2º
T.F.G.	12	TFG	TFG	12	2º
MATERIAS OPTATIVAS PARA TERCERO Y CUARTO (60 créditos)					
Tipo	ECTS	Materia	Asignatura	ECTS	Cuatr
Materias Optativas (Comunes para 3º y 4º)	60	-Antropología de las Soc. Europeas	-Antropología de las Sociedades Europeas	6	1º/ 2º
		-Ética Práctica	-Bioética	6	1º/ 2º
		-Filosofía de la Mente	-Filosofía de la Mente	6	1º/ 2º
		-Filosofía de la Ciencia	-Filosofía de la Ciencia Aplicada	6	1º/ 2º
		-Historia de la Ciencia	-Historia de la Ciencia	6	1º/ 2º
		-Filosofía y Globalización	-Filosofía y Globalización	6	1º/ 2º
		-Sº de Historia de la Filosofía	-Seminario de Historia de la Filosofía I	6	1º/ 2º
		-Sº de Historia de la Filosofía	-Seminario de Historia de la Filosofía II	6	1º/ 2º
		-Textos Filosóficos Griegos	-Textos Filosóficos Griegos	6	1º/ 2º
		-Textos Filosóficos Latinos	-Textos Filosóficos Latinos	6	1º/ 2º

Las materias optativas se impartirán entre los cuatrimestres 5 y 8 del Grado. El cuatrimestre exacto se fijará anualmente, con anterioridad al comienzo del período de matrícula.

MATERIA	COMPETENCIAS									
	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										

5.1.1 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Para el cumplimiento de los objetivos generales del Título de Grado en Filosofía , la Facultad de Filosofía cuenta con una ya larga tradición de intercambios de alumnos y de profesores, tanto nacionales como internacionales, organizados a través de diversos *Programas de movilidad*. Además, la participación de los alumnos en estos intercambios es un medio idóneo para la adquisición de algunas de las competencias generales (CG2), y específicas (CE14, CE18).

Para hacer efectiva la movilidad del alumnado y el reconocimiento oficial de sus estudios, tanto dentro del territorio español como fuera de él, la Universidad de Murcia ha elaborado una normativa sobre la transferencia y reconocimiento de créditos, de cuya aplicación se ocupará la comisión de convalidaciones de la Facultad de Filosofía, tal y como se ha indicado ya en el apartado 4.4.

La Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia mantiene convenios de movilidad con las siguientes Universidades:

1. Europeas, a través del *Programa Erasmus*

- Universidad de Hull (Inglaterra)

- Universidad de Tromsø (Noruega)
- Universidad de Bergen (Noruega)
- Universidad de Helsinki (Finlandia)
- Universidad de París IV – La Sorbona (Francia)
- Universidad de Rennes I (Francia)
- Universidad de Lieja (Bélgica)
- Universidad de Friburgo (Suiza)
- Universidad de Basilea (Suiza)
- Universidad Técnica de Dresde (Alemania)
- Universidad Ludwig-Maximilian de Munich (Alemania)
- Universidad Phillips- Marburgo (Alemania)
- Universidad de Hamburgo (Alemania)
- Universidad de Osnabrück (Alemania)
- Universidad de Tübingen (Alemania)
- Universidad de Stuttgart (Alemania)
- Universidad de Turín (Italia)
- Universidad de Padua (Italia)
- Universidad de Salerno (Italia)
- Universidad de Nápoles (Italia)
- Universidad de Lisboa (Portugal)
- Universidad de Oporto (Portugal)
- Universidad de Évora (Portugal)
- Universidad Fernando Pessoa (Portugal)
- Universidad de Coimbra (Portugal)
- Universidad de Copenhague (Dinamarca)

2. Norteamericanas, a través del *Programa ISEP*

- Más de 120 Universidades repartidas por todo el territorio de los Estados Unidos de América (incluido Puerto Rico)

3. Latinoamericanas, a través del *Programa ILA* (Intercambios con Latinoamérica), programa propio de la Universidad de Murcia

- Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)
- Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (México)

4. Españolas, a través del *Programa Sicue-Séneca*

- Universidad de Barcelona
- Universidad de Granada
- Universidad de La Laguna
- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad de Salamanca
- Universidad Autónoma de Madrid
- Universidad de Valencia
- Universidad de Zaragoza

El Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) de la Universidad de Murcia es el encargado de la gestión de todos los convenios citados.

Para la organización de la movilidad nacional e internacional, la normativa de referencia es la siguiente:

- La Normativa para el Reconocimiento de Estudios cursados por estudiantes de la Universidad de Murcia en otras Instituciones de Enseñanza Superior a través de Programas de Movilidad y Convenios Interuniversitarios, aprobada en Junta de Gobierno de 23 de mayo de 2003.
- Las Normas por las que se rige el Programa Erasmus-Estudios y Erasmus-Prácticas (<http://erasmus.um.es>)
- Las Normas por las que se rige el Programa Isep (<http://isep.um.es>)
- Las Normas por las que se rige el Programa ILA (<http://ila.um.es>)
- Las Normas por las que se rige el Programa Sicue-Séneca (<http://sicue.um.es>)
- El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos de la Universidad de Murcia a que se alude en el apartado 4.4

Además, la Universidad de Murcia dispone de un Sistema de Garantía de Calidad de los Centros (SGC), que se enmarca en el Programa AUDIT de la ANECA. Como parte común del Sistema, se ha regulado el Procedimiento de movilidad que incluye un desarrollo específico para el alumnado de cada centro de la UMU y el alumnado de acogida procedente de otras universidades. La Facultad de Filosofía ha elaborado su propio Sistema de Garantía de la Calidad (SGC), siguiendo las directrices de ese modelo general (véase capítulo 9).

La Facultad cuenta con un Vicedecanato de Relaciones Internacionales, que se ocupa de la coordinación y gestión de todos los Programas de movilidad (nacionales e internacionales), así como de proponer al Equipo Decanal el nombramiento de los tutores que se encargan de la orientación y seguimiento del alumnado participante en esos Programas.

El SRI informa a los estudiantes, a través de su página web (<http://www.um.es/internacionales>), y por otros medios de información, sobre la existencia de los diferentes Programas de movilidad, la Universidad y Titulación de acogida, el número de plazas ofertadas, los requisitos para poder optar a alguna de las plazas de movilidad ofertadas, los tutores correspondientes, las ayudas económicas, etc. En el ámbito de la Facultad, el Vicedecanato de Relaciones Internacionales organiza actividades de información y promoción de los Programas de movilidad.

Una vez que el estudiante ha sido seleccionado y acepta la beca de movilidad, el SRI gestiona la documentación para presentarla en la Universidad de destino y, junto al tutor, resuelve cualquier incidencia que pudiera presentarse. Bajo la supervisión del Vicedecanato, los tutores se encargan de orientar a los alumnos para elaborar un Compromiso de Reconocimiento Académico (conocido internacionalmente como *Learning Agreement*), que habrá de ser aprobado por la Comisión Académica de Grado de la Facultad antes de la marcha del estudiante a la Universidad de destino.

Finalizada la estancia, los alumnos/as participantes verán reconocidas, según la normativa en vigor, las asignaturas cursadas según la valoración asignada por la Universidad receptora. Este proceso estará también controlado por la Comisión Académica de Grado de la Facultad, que asumirá las funciones de la actual Comisión de Convalidaciones.

La decisión de estructurar el Título en materias y asignaturas dota al Grado de la conveniente flexibilidad para adaptarse a las circunstancias cambiantes de su entorno nacional e internacional sin renunciar por ello a la organización general del Título ni, por tanto, a la suma coherente de competencias y conocimientos. De hecho, se

pueden emplear los créditos de cualquier materia en los correspondientes Compromisos de Reconocimiento Académico para la movilidad de estudiantes en el marco de cualquiera de los programas de intercambio, tanto para los estudiantes propios de la Universidad de Murcia como para los acogidos procedentes de otras universidades. Este mecanismo es válido incluso para el Trabajo Fin de Grado y para la realización de Prácticas Externas (en este caso, a través del *Programa Erasmus-Prácticas*).

El SRI, a través de su Unidad de Información, se encarga de la acogida de estudiantes procedentes de otras Universidades a través de programas de movilidad. La matriculación, orientación e información de estos alumnos se hace de manera conjunta entre el SRI, el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y la Secretaría de la Facultad de Filosofía, que también serán los encargados de solucionar cualquier incidencia que surja durante la estancia del alumno en la Universidad de Murcia.

5.1.2 Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical

En cuanto a los mecanismos de coordinación del Grado en Filosofía, se encuentran regulados en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Facultad de Filosofía (véase bloque 9). La Facultad de Filosofía incluye en su SGC las figuras del coordinador de Título y los coordinadores de curso, para garantizar que exista una correcta coordinación entre las diferentes materias y asignaturas de cada titulación, tanto en sentido horizontal (mismo curso) como vertical (entre cursos y a nivel de Título). La supervisión general de todos los procesos de coordinación y funcionamiento ordinario de la titulación estará a cargo de la Comisión Académica de Grado (CAG). Los procesos de evaluación y mejora de la calidad estarán a cargo de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad.

Dado que el Grado en Filosofía es la única titulación de Grado que ofertaría la Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia, al menos de momento, la coordinación del Título de Grado en Filosofía estará a cargo del Vicedecano/a de Ordenación Académica, que presidirá la Comisión Académica de Grado. En cuanto a los cuatro coordinadores de curso, esta función estará desempeñada por otros tantos miembros de la Comisión Académica de Grado, que también pertenecerán a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, y que serán nombrados por la Junta de Facultad.